

## PROPOSICIÓN No.19

(26 de octubre de 2021)

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, pongo a consideración de la Comisión la siguiente proposición de debate de control político, para que se cite al Superintendente de Sociedades, a la Ministra de Industria y Comercio, Al Ministro de Agricultura y a la Ministra de Relaciones Exteriores, Para que en debate convocado por la Mesa Directiva de la Comisión Segunda absuelvan el siguiente cuestionario, relacionado con la situación de la empresa Monómeros Colombo Venezolanos S.A., y las actuaciones administrativas y jurisdiccionales que se han adelantado frente a ésta, así como las estrategias para mitigar y contener los eventuales riesgos derivados de una eventual afectación al desarrollo del objeto social de dicha sociedad.

Cuestionario:

### A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

1. Por favor describa los Resultados de la(s) toma(s) de información realizada a la empresa Monómeros Colombo Venezolanos S.A.
2. Realice una descripción de las diversas actuaciones administrativas y jurisdiccionales que hasta el momento se han adelantado frente a la mencionada empresa, desde los últimos 15 años.
3. ¿Cuál es el estado actual de la empresa y los resultados obtenidos en las diversas actuaciones administrativas o jurisdiccionales de la Supersociedades frente a la empresa Monómeros Colombo Venezolanos (S.A.)?
4. ¿Cuáles son los antecedentes de la Empresa Monómeros Colombo Venezolanos (S.A) que dieron lugar a las tomas de información, control y demás actuaciones administrativas de la Supersociedades?
5. ¿Cuál es la situación interna de la Empresa Monómeros Colombo Venezolanos, y cuál es la relación de litigios, acreedores y deudores?
6. Por favor brindar información sobre el tipo de operaciones y actividades comerciales desarrolladas por la Empresa Monómeros Colombo Venezolanos (S.A) en Colombia, y la participación de la sociedad en el mercado colombiano.
7. ¿Cuál es la situación societaria de la empresa?



8. ¿Cómo se diferencian las medidas administrativas y jurisdiccionales de la Supersociedades de una expropiación indirecta?
9. ¿Cuáles han sido y serán los criterios para nombrar administradores, promotores o auxiliares de la justicia encargados de atender la situación de la empresa Monómeros, de acuerdo a la actuación jurisdiccional o administrativa que se llegue a implementar?

### **AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

1. ¿Cuál es la participación de mercado en Colombia de la Empresa Monómeros para su sector?
2. ¿Cuántos oferentes adicionales se encuentran en el mercado Colombiano respecto de los bienes y servicios que presta la empresa Monómeros, y especialmente frente al mercado de fertilizantes?
3. ¿Cuántos oferentes extranjeros se encuentran en el mercado con capacidad de suplir la demanda colombiana?
4. ¿Los fertilizantes tienen aranceles, en qué monto?
5. ¿Se han considerado medidas para mitigar el riesgo a la seguridad alimentaria que se podría derivar de un obstáculo en el desarrollo del objeto social de la empresa Monómeros? ¿Cuáles?
6. ¿Se han adelantado medidas para garantizar la satisfacción de la demanda interna de fertilizantes y otros bienes y servicios que ofrece Monómeros a la infraestructura alimentaria? ¿cuáles? ¿Con oferentes internos o externos?

### **AL MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

1. ¿Cuáles son los riesgos que podrían generar a la agricultura colombiana un obstáculo en el desarrollo del objeto social de la empresa Monómeros S.A.?
2. ¿En su Cartera se han considerado medidas para garantizar la satisfacción de la demanda interna de fertilizantes? ¿Cuáles?
3. ¿Cuáles son las políticas y oferta institucional de su Cartera frente a los insumos agrícolas? ¿Cómo se afectarían éstas si el desarrollo del objeto social de la empresa Monómeros se ve obstaculizado?

4. ¿Qué medidas se han considerado para mitigar o contener el riesgo de que su cartera y los asuntos a su cargo se vean afectados por algún problema con la empresa Monómeros?

**AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

1. ¿Cuáles son los riesgos jurídicos internacionales frente a las medidas administrativas o jurisdiccionales que tomen las autoridades competentes respecto de la empresa Monómeros Colombo Venezolanos S.A ?

2. ¿Cómo se diferencian las medidas administrativas y jurisdiccionales de la Supersociedades u otra entidad competente, de una expropiación indirecta?

3. ¿Qué experiencias tiene Colombia frente a litigios por supuesta expropiación indirecta de inversión extranjera?

4. Se han adelantado medidas para mitigar riesgos jurídicos internacionales por causa de las medidas jurisdiccionales o administrativas que se han tomado o llegaren a tomar frente a la empresa Monómeros?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HR. **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** aprobada por unanimidad en sesión del día 26 de octubre de 2021.



**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisión\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comisión_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102